

01 MAR. 2017

Entre Lagos,

Nº 510 / VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y el Decreto 1510 de mayo del 2011; Las Solicitudes de Pedidos N° 28575 de Alcaldía; El Presupuesto Municipal Vigente: La constitución del Concejo Municipal de Fecha de 06.12.2016; y vistas las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional del Municipaldades".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contratar servicio de producción de evento celebración día de la mujer Puyehue 2017.
2. Que de conformidad a lo dispuesto en Ley de Compras Publica la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Alcaldicio, conformada por 3 miembros.

**DECRETO**

**LLAMESE**, a Licitación pública la "**SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO, CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE MUJER MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2017**", para la Ilustre Municipalidad de Puyehue.

**APRUEBANSE** las Bases de Licitación y sus Anexos, correspondientes a la Licitación Pública ID N° 2885-13- L117, "**SERVICIO DE PRODUCCION EVENTO, CELEBRACION DIA INTERNACIONAL DE MUJER MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE 2017**".

Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la Licitación Pública ID 2885-13- L117, a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen:

- ADMINISTRATIVO DE ALCALDIA
- ENCARGADA DE ADQUISICIONES.
- ENCARGADA DE PROGRAMAS

Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública  
[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLIDO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLIDO.CL)



**RAÚL NAVARRETE CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIA JIMENA NUÑEZ MORALES**  
ALCALDESA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE